



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
003/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS, QUE SE ENCONTRABA SEÑALADA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS. SIN EMBARGO, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN LA XXII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ACORDÓ SUSPENDER LAS LABORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LOS DÍAS MIÉRCOLES DIECINUEVE (19), JUEVES VEINTE (20) Y VIERNES VEINTIUNO (21) DEL PRESENTE AÑO, EN LOS CUALES NO CORRIERON LOS TÉRMINOS PROCESAL EN LOS EXPEDIENTES. POR LO QUE SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA REFERIDA. PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.	P
010/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.• ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DE CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.	P
019/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DE CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO. • FINALMENTE, TÉNGASE POR PRESENTADO A LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE DECRETE LA EJECUTORIA Y SE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y ATENTO A DICHAS MANIFESTACIONES, DÍGASELE AL COMPARECIENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN. 	
025/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • GLÓSESE A LOS AUTOS, SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL ACTOR, POR EL CUAL ADUCE AMPLIAR SU DEMANDA SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; AL MISMO TIEMPO SEÑALA DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA EN EL ACUERDO DE TREINTA DE MARZO DEL AÑO QUE CURSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA EXTEMPORÁNEA, ELLO DE ACUERDO AL CÓMPUTO REALIZADO, ADEMÁS OFRECE PRUEBAS DOCUMENTALES, SIN SEA PROCEDENTE SU ADMISIÓN, YA QUE NO VERSAN ACERCA DE HECHOS QUE HAYAN SUCEDIDO CON FECHA POSTERIOR AL ESCRITO DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN, NI MUCHO MENOS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HABER TENIDO CONOCIMIENTO DE ÉSTAS, SIENDO INCONCUSO QUE NO SE SURTE NINGUNA DE LAS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE LA MATERIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE ALEGATOS. PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS. 	
028/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
050/2018 S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO ACTOR, CON SU ESCRITO DE CUENTA, PRODUCIENDO CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, A LA VISTA DADA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA FORMULADA POR LA PARTE DE LA AUTORIDAD, REALIZADO DIVERSAS MANIFESTACIONES, MISMAS QUE PODRÁN SER ANALIZADAS AL MOMENTO DE DICTARSE EL FALLO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. • SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE ALEGATOS. PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR POR 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		ESCRITO SUS ALEGATOS.	
062/2019-S-4.		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
084/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
087/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTIOCHO DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
106/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTIUNO DE JUNIO DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
119/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ADVIRTIÉNDOSE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS AUTOS, QUE CON FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO QUE DISCURRE, FUE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES, SE CONTINUA CON EL PROCEDIMIENTO, SEÑALÁNDOSE FECHA Y HORA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>PARA LA AUDIENCIA DE ALEGATOS. PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>	
123/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DEL MES Y AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
133/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.• ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DE CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

137/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA QUE SE DICTE SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE ATENTO AL MISMO DÍGASELE AL COMPARECIENTE, QUE ÉSTA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD.	L
149/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE TUVO POR PRESENTADO EL OF. TJA-SGA-1117/2019 DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE REMITE EL TOCA NÚMERO REC-140/2019-P-2, AL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR, A EFECTOS DE QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO; AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL PRESENTE OFICIO PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	L
164/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO A LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, EN EL PRIMERO REVOCA PERSONALIDAD Y SEÑALA COMO NUEVOS AUTORIZADOS, POR LO QUE TÉNGASELE COMO REPRESENTANTES DE SU PARTE A LOS LITIGANTES SEÑALADOS. MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO DE LOS LIBELOS, SOLICITA LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, POR LO QUE ATENTO A ELLO, DÍGASELE AL PROMOVENTE QUE SE ESTÉ A LO ACORDADO EN EL PROVEÍDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.• TÉNGASE POR COMPARECIENDO A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS,	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		EXHIBE COPIAS DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA MISMA; POR TANTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA CON COPIA DEL CITADO ESCRITO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES , MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA REFERIDA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, ADVERTIDO QUE DE NO HACERLO ESTA SALA ACORDARA LO CONDUCENTE.	
214/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CATORCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
291/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
318/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

319/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
338/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES,	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	
357/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL ACTOR EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
378/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DEL MES Y AÑO EN	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
383/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
405/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE FECHA UNO DE JULIO DE ESTA ANUALIDAD, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN, RESPECTO DE LOS SALARIOS CAÍDOS Y PRESTACIONES NO DEVENGADAS A LAS QUE FUERAN CONDENADAS LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL PUNTO II DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; ESCRITO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES. ATENTO A LO ANTERIOR, CÓRRASE TRASLADO A LAS AUTORIDADES CONDENADAS CON EL ESCRITO DE CUENTA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES , MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.	
417/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE ONCE DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
421/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA CONDENATORIA. 	P
451/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<ul style="list-style-type: none"> • ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DE CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO. 	
456/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, ADSCRITA A LA DIRECCION DE SERVICIOS AL PÚBLICO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA SALA DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, ANEXANDO DOCUMENTALES CON LAS CUALES ACREDITA HABER REALIZADO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA HACER LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD EROGADO POR EL ACTOR, LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. POR LO QUE ATENTO A ELLO, CON LA COPIA DEL ESCRITO QUE SE AGREGA, CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE A LO QUE SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS DEMANDADAS; EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE SER OMISA, ESTA SALA PROCEDERÁ A REALIZAR LE PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
479/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		SENTENCIA DEFINITIVA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES , DE CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.	
519/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
633/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTE DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
669/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • ATENTO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL FALLO FIRME DECLARÓ LA ILEGALIDAD DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, Y POR ENDE, LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LOS MISMOS; AL NO EXISTIR DECLARACIÓN DE UN DERECHO, NI LA EXIGIBILIDAD DE UNA OBLIGACIÓN, ES INDUDABLE QUE, ANTE EL PRONUNCIAMIENTO DE ILEGALIDAD REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, LA RESOLUCIÓN NULIFICADA HA DESAPARECIDO DEL ORDEN JURÍDICO, SIN QUE HAYA ACTO PENDIENTE POR REALIZAR DE PARTE DE LA AUTORIDAD SENTENCIADA, PARA RESTITUIR LOS DERECHOS AFECTADOS A LA PARTE ACTORA. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN ALGUNA POR DESAHOGAR EN EL PRESENTE JUICIO, LO PROCEDENTE ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
670/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, SIN EMBARGO, EL ACTOR DEBERÁ GARANTIZAR EL IMPORTE DE LA MULTA. • SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN RESPECTO DEL ACTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>CONSISTENTE EN CONDICIONAR AL PAGO DE LA MULTA IMPUGNADA, LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, INFORMEN A ESTA SALA EL CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR DE QUE SE TRATA, Y HAGAN DEVOLUCIÓN AL ACCIONANTE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES APLICARA EN SU CONTRA UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). 	
688/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIECIOCHO DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

694/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
711/2014-S-4 Y SU ACUMULADO 184/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADA A LA AUTORIZADA DE LOS ACTORES, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE. 	L
757/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, ABSOLVIÉNDOSE A LOS DEMANDADOS; SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.	
762/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
765/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTISÉIS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>DE OCTUBRE DEL AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
769/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA; ATENTO A LO ANTERIOR CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR SE ACORDARA LO CONDUCTENTE EN RELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. 	P
782/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE NUEVE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	
793/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
795/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. POR LO QUE SE DÁ POR CERRADA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS DEL PROCEDIMIENTO. 	
878/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		<p>ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIECIOCHO DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
883/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGA A LOS AUTOS EL OF. TJA-SGA-773/2019, SIGNADO POR EL POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO REC-061/2019-P-2, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR, A EFECTOS DE QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • DE IGUAL MODO SE AGREGAN LOS OF. 4297/2019-ASGA Y TJA-SGA-773/2019, EL PRIMERO FIRMADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MISMO QUE EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO EL ACUERDO DICTADO EN FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE DETERMINÓ ADMITIR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE FUE RADICADO BAJO EL NÚMERO DE TOCA REC-132/2019-P-3. MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO DE LOS OFICIOS, QUE SUSCRIBE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, SE 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Agosto del 2019.

		INFORMA QUE LOS AUTOS DEL CITADO TOCA DE RECLAMACIÓN FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR, A EFECTOS DE QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	
--	--	---	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista